



E.S.E. NIVEL II  
NIT 890.701.459-4

PEC-GC-P4-R7

Versión: 3

**PLAN DE MEJORAMIENTO PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA**

Página 1 de 1

<b>OPORTUNIDAD DE MEJORA:</b> Definir las acciones de mejora propuestas en la Auditoria de Interna realizada a Contratación del Hospital San Juan Bautista ESE					
<b>OBJETIVO:</b> Garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas.					
<b>ALCANCE:</b> Aplica a los hallazgos de las no conformidades y recomendaciones propuestas en la auditoría interna a contratación.					
QUE HALLAZGOS	COMO	QUIEN	CUANDO	DONDE	OBSERVACIONES
Se evidencia registros extemporáneos en el SECOP I de los documentos de los contratos números 034, 040, 042, 043, 046, 048, 049, 055, 057, 068, 077, 079, 080, 081, 096, 097, 098, 099, 100, 104, 107, 117, 118, 119, 120 de 2022.	Darle cumplimiento a la Circular Externa No.23 del 16 de marzo de 2017 de Colombia Compra Eficiente.	Profesionales Universitarios y Auxiliar Administrativo de Contratación	30/09/2022	Hospital San Juan Bautista ESE	
Se evidencia que falta algunos registros en el Secop I como del acta modificatoria del contrato número 096 de 2022.	Convocar en el SECOP I, el acta modificatoria del contrato número 096 de 2022.	Profesionales Universitarios y Auxiliar Administrativo de Contratación	30/09/2022	Hospital San Juan Bautista ESE	
Incumplimiento del artículo 5 del estatuto de contratación en el principio de planeación no se evidencia una adecuada planeación del proceso contractual se le han realizado tres modificaciones el 24/02/2022, 08/03/2022 y el 12/03/2022, del contrato 096 de 2022.	Darle cumplimiento al artículo 5 del estatuto de contratación en el principio de planeación.	Supervisor del Contrato	30/09/2022	Hospital San Juan Bautista ESE	
Se evidencias las actas del comité de apoyo número 001 del 01/01/2022, 002 del 01/02/2022, 003 del 25/01/2022, 004 del 26/01/2022, 005 del 29/01/2022 y 006 del 01/02/2022, y no como actas de evaluación del comité evaluador, ni la designación de los funcionarios en el comité evaluador de conformidad con el artículo 43 del Estatuto de Contratación "El Gerente designará para cada proceso contractual un comité evaluador conformado por funcionarios de la E.S.E. y/o por particulares asesores.	Darle cumplimiento al artículo 43 del Estatuto de contratación y manual de contratación.	Gerencia	30/09/2022	Hospital San Juan Bautista ESE	

Edwin Andrés Valderrama Bonilla  
Profesional Universitario de Contratación

Susi F.S.C.  
Susí Fernanda Sánchez Capera  
Profesional Universitaria de Contratación

Elaborado por: Coordinador de Calidad	Copia controlada	Aprobado por: Gerente
Revisado por: Comité de Calidad		Fecha de Aprobación: 28/11/14